

Horario del servicio será:

- Las actividades se desarrollarán de lunes a jueves de 16:00 a 19:00 horas y afectará a los alumnos de 1.º, 2.º y 3.º del segundo Ciclo de Educación Infantil designados por cada Centro Educativo.
- Los viernes por la mañana se dedicarán tres horas a la coordinación y supervisión con los tutores de los menores de los Centros Escolares a través de sus coordinadores/as, los objetivos y contenidos específicos a trabajar en el programa.

Las actividades así como la distribución horaria de las mismas, podrán sufrir algunas variaciones a lo largo del curso, sin afectar al cómputo total de horas.

IX.- COORDINACIÓN.

El programa es un complemento de los proyectos de estimulación del lenguaje en castellano que ya se trabaja en las aulas de estos centros.

La Dirección Provincial de MECD nombrará en cada CEIP un/a coordinador/a responsable del Programa.

Al comienzo del programa, el personal que va a desarrollar la actividad, mantendrá reuniones por la mañana con el equipo docente infantil del centro para planificar la metodología a seguir, ya que como se ha mencionado anteriormente el presente programa, pretende ser un complemento a las actividades desarrolladas con los alumnos durante la mañana.

Durante el desarrollo del programa, los viernes por la mañana se dedicarán tres horas a la coordinación y supervisión de los objetivos y contenidos específicos a trabajar, con los tutores de los menores de los Centros Escolares a través de sus coordinadores/as.

Bajo la supervisión del Inspector y el Asesor de la Unidad de Programas Educativos (UPE) que designe la Dirección Provincial del MECD, se mantendrá al menos una vez al trimestre una reunión con el/la coordinador/a del programa, así como los/las coordinadores/as responsables de los proyectos de estimulación del lenguaje en castellano de los CEIP implicados.

X.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La evaluación comprenderá una evaluación inicial para conocer las competencias del alumno en el momento de partida, una continua y formativa para analizar los logros alcanzados a lo largo del proceso, detectar y corregir las dificultades encontradas para establecer modificaciones y la evaluación final para comprobar los objetivos alcanzados.

Igualmente se realizarán las siguientes actuaciones de seguimiento del Programa:

- Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área.
- Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a, presentado en la sesión trimestral de evaluación de ciclo correspondiente.
- Reuniones periódicas de los/as profesores/as de refuerzo con los profesores/as tutores/as de cada uno de los/as alumnos/as.